Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026262000042079 Id: 2608050
Folios: 2 Fecha: 19-06-2026 14:26:23
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
Destinatario: RICARDO AUGUSTO SALGADO MEDINA

Bogotá D.C., 19 de junio de 2026

Señor
RICARDO AUGUSTO SALGADO MEDINA
Secretario De Planeación E Infraestructura de Santiago de Tolú.
Supervisor del convenio interadministrativo No. 25000830 H3 DE 2025
planeacion@santiagodetolu-sucre.gov.co
Carrera 2 # 15-43, Tolú - Sucre

Referencia: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 25000830 H3 DE 2025, cuyo objeto es la AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA LA CESIÓN PREDIAL, COMPENSACIONES Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DISEÑOS E INTERVENTORÍA DE LAS SOLUCIONES VIALES PARA LA AMPLIACIÓN DEL AEROP GOLFO DE MORROSQUILLO DE TOLÚ.

Asunto: Respuesta solicitud de prórroga No.2 del convenio interadministrativo No. 25000830 H3 DE 2025.

Cordial saludo:

En atención a las consideraciones establecidas en la minuta del convenio interadministrativo No. 25000830 H3 de 2025 de referencia, el cual, establece:
"(…)
CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del convenio será hasta el 20 de diciembre de 2025, contados a partir de su perfeccionamiento a través de la plataforma SECOP II, expedición previa del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio. LAS PARTES de común acuerdo podrán prorrogar el presente Convenio de Cooperación antes de la culminación del plazo de ejecución inicial.
(…)"

Y en relación con las cláusulas del modificatorio No. 1, en la cual se establece en la clausura PRIMERA:
"(…)
PRIMERA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del convenio interadministrativo No. 25000830 H3 DE 2025 por seis meses, esto es, ***hasta el 20 de junio de 2026****.*
(…)"

Así las cosas, teniendo en cuenta que, el convenio No. 25000830 H3, tiene como objeto la cesión predial, compensaciones, y estudios y diseños de soluciones viales aeroportuarias, y toda vez que a la fecha los contratos de consultoría e interventoría se encuentran en ejecución y requieren para su adecuada realización la prórroga de los mismos en un término de DOS (2) MESES, esta supervisión aprueba la solicitud realizada por el supervisor por parte del municipio de tolú referente a la prórroga No. 2 del convenio interadministrativo No. 25000830 H3 de 2025 , hasta el 20 de septiembre del 2026, con el fin de garantizar la ejecución de los estudios y diseños de las soluciones viales.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Copia: 0
Anexos:0.

Proyectó: Jessica Teresa Ramirez Villarreal - Apoyo a la supervisión